



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

22 de noviembre de 1994

Núm. 166

I N D I C E

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000227	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas precisas para que la directiva 90/313/CEE, referente al acceso a la información ambiental, sea íntegramente transpuesta al ordenamiento jurídico español	1
161/000268	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que se dirija a la empresa pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y elabore en lo inmediato un plan de empresa, así como enmiendas formuladas a la misma	2
161/000270	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al mantenimiento de la línea férrea Madrid-Aranjuez-Cuenca-Valencia, así como enmiendas formuladas a la misma	2
161/000323	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la señalización de la carretera N-260 y la N-152	3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000227

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por

la que se insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas precisas para que la directiva 90/313/CEE, referente al acceso a la información ambiental, sea íntegramente transpuesta al ordenamiento jurídico-español (número de expediente 161/000227), presentada por el

Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 109, de 10/06/94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas precisas para que la Directiva 90/313/CEE sea íntegramente transpuesta al ordenamiento jurídico español.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000268

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se dirija a la empresa pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y elabore en lo inmediato un plan de empresa (número de expediente 161/000268), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 130, de 12/09/94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, se ultime la elaboración del Plan Estratégico de la empresa FEVE.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que se dirija a la empresa pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y elabore en lo inmediato

un plan de empresa, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 130, de 12 de septiembre de 1994 (número de expediente 161/000268).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, se ultime la elaboración del Plan Estratégico de la empresa FEVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que se dirija a la empresa pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y elabore en lo inmediato un plan de empresa (número de expediente 161/000268).

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—La Portavoz Adjunta, **Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir al final el siguiente párrafo:

«— Estudio de la posibilidad de integración de FEVE en RENFE, como una Unidad de Negocio de Vía Estrecha.»

JUSTIFICACION

Esta integración situaría a la empresa pública en mejores condiciones de explotación, y permitiría mejorar las condiciones de trabajo con más rendimiento y mayores oportunidades de promoción para el personal.

161/000270

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, adoptó

el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la línea férrea Madrid-Aranjuez-Cuenca-Valencia (número de expediente 161/270), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 130, de 12/09/94.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la línea férrea Madrid-Aranjuez-Cuenca-Valencia, presentada por IU-IC.

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—La Portavoz Adjunta, **Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

ENMIENDA

Al punto primero

De adición.

En la línea sexta, incluir a continuación de «mejora» la palabra «modernización».

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

ENMIENDA

De modificación, al punto 2

Se propone sustituir las tres primeras líneas del citado punto 2 por lo siguiente:

«2. Efectuar en la línea férrea Madrid-Aranjuez-Cuenca-Valencia, con la mayor urgencia posible, todas aquellas otras inversiones modernizadoras necesarias para que alcance, como mínimo, los estándares medios de la red ferroviaria española de forma que sea posible su adecuada explotación además de para el transporte de viajeros...» (resto igual).

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

161/000323

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 15 de noviembre de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley relativa a la señalización de la carretera N-260 y la N-152 (número de expediente 161/000323), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 154, de 31/10/94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la señalización de la carretera N-260 en su tramo de La Seu d'Urgell a Puigcerdá en los siguientes aspectos:

- a) Indicar también la ruta de la N-152 por el Collado de Tossas.
- b) Especificar que la ruta por el Túnel del Cadí es de peaje.
- c) Indicar en ambas opciones la distancia kilométrica.
- d) Dar información respecto a la situación de la ruta de las poblaciones de Ripoll, Olot, Vic y otros.
- e) Sugerir o hacer constar que se hará todo con arreglo a las normas establecidas por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961